

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de segunda categoría de la Justicia Municipal, Secretarías de Juzgados Municipales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales de Teruel y Palma de Mallorca número tres, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de segunda categoría por el turno de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría la Secretaría del Juzgado Municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Tomelloso (Ciudad Real), se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcas que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcas que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Briviesca-Miranda de Ebro-Villarcayo (Burgos).
Llerena-Azuaga (Badajoz).
Muros-Noya-Ribeira (La Coruña).
Lalín-La Estrada-Forcarey (Pontevedra).
Baza-Huércar (Granada).
Ronda-Gaucín (Málaga).
Aracena-Jabugo (Huelva).
Ayamonte-Isla Cristina (Huelva).
La Palma del Condado-Bollullos del Condado (Huelva).
Valverde del Camino-Nerva-Puebla de Guzmán (Huelva).
Cazalla de la Sierra-Constantina (Sevilla).
Ecija-Carmona-Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Saldaña-Cervera de Pisuerga (Palencia).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956 se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, entre Médicos Forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categoría

Archidona, Baza, Híjar y Valverde del Camino.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la lista de opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril último.

Vista la reclamación presentada por don Roberto López Carrillo, opositor aprobado para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, contra la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril último, en la que se contenía la relación de opositores aprobados, y

Resultando que don Roberto López Carrillo, que figura en la relación de opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril del presente año, con el número 439 y con 43 puntos, presentó reclamación por considerar le correspondía figurar con 53 puntos;

Resultando que examinados los antecedentes del caso, se desprende de las actas de examen que la puntuación de los tres ejercicios suman 53 puntos;

Considerando que por error de suma en el acta levantada al efecto, error material previamente comprobado, se incluyó a don Roberto López Carrillo en la citada relación con 43 puntos y no con 53 puntos que le corresponden,

Esta Dirección General ha tenido a bien estimar la solicitud de don Roberto López Carrillo, y en su virtud rectificar la relación de opositores aprobados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» citado, colocando a don Roberto López Carrillo, con el número 46, perdiendo un número todos los opositores aprobados que figuren en la tantas veces referida relación, hasta el número 439, con el que figuraba el señor López Carrillo, continuando los siguientes con el mismo número.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.